



JUNTA LOCAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ASISTENTES

Presidente: (Alcalde)
D. Alfonso Fernando Cerón Morales

Secretario:
D. Fernando Martínez Villaseca

Vocales:
G. POPULAR: D^a. María José Cerón Muñoz
G. PSOE: D^a. Mariola Guevara Cava
G. CCD: D. Diego Huertas Martínez
G. IU-VERDES: D^a. Isabel Campos López

Pedáneo Las Cañadas: D. Francisco Robles García

- 01/12 ASOC. CUADRILLA EL BERRO
- 04/12 ASOC. EL ESPEJO DE ALHAMA
- 39/12 ASOC. CULTURAL LAQWAR
- 37/12 MOTO CLUB ALHAMA
- 27/12 AMPA C.P. NTRA. SRA. DEL ROSARIO
- 28/12 AMPA CEIP RICARDO CODORNIU
- 29/12 AMPA C.P. SIERRA ESPUÑA
- 21/12 ASOC. TAXI ALHAMA
- 06/12 ASOC. DE MUJERES (CERES)
- 09/12 CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN ALHAMA
- 38/12 ASOC. ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER (AECC)
- 08/12 ASOC. DE VECINOS AYDA. GINÉS CAMPOS Y PROLONGACI.
- 22/12 ASOC. DE VECINOS PACO RABAL
- 40/12 ASOC. DE VECINOS DEL BARRIO DE LOS DOLORES
- 44/12 ASOC. DE VECINOS VIRGEN DEL ROSARIO

Concejala de Turismo: D^a. Carmen M^a Rodríguez Canovas
Técnica de Turismo: D^a. Josefa Mora Sánchez

ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE LA JUNTA LOCAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE ALHAMA DE MURCIA

En Alhama de Murcia, siendo las 19:10 horas del día **veintinueve de enero de 2013**, se reúnen en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento en sesión **extraordinaria**, los miembros de la Asamblea de la Junta Local de Participación Ciudadana, compuestos por los miembros que al margen se expresan, a fin de tratar los asuntos recogidos en el orden del día, quedando la redacción del acta como sigue:

No asisten, justificando su ausencia D. Sebastián Moreno Martínez (Vicepresidente), D^a. M^a Carmen López Pérez de Asoc. de amas de casa usuarios y consumidores, D^a. Juana Martínez Carrasco de Asoc. de vecinos de la Costera.

No asisten ni justifican su ausencia los miembros de las Asociaciones: D. Jose Andrés Muñoz Carrasco Pedáneo de La Costera, D^a. Ana Peñalver Carrasco Pedánea de El Cañarico, D^a. Juaní Cava Cava Pedanea de El Berro, D. Bernardo García Canovas Pedáneo de Gebas, Asoc. Adepse, Asoc. Meles, Asoc. La Almajara, Asoc. Cultural San Antonio el Cañarico, Club Natación Alhama, Club Raqueta Alhama, Club Sincro, Club Vuelo Libre, Club Judo Alhama, Sociedad de Cazadores de Gebas, Club Maira, Club Escuelas de Fútbol, Club Baloncesto Alhama, Club Padel Alhama, AMPA escuela infantil Gloria Fuertes, AMPA I.E.S. Miguel Hernández, AMPA C.P. Antonio Machado, AMPA Centro atención a la infancia Los Cerezos, Asoc. de comerciantes, Asoc. grupo Scout, Asoc. Cultural Alhoro, Asoc. Cultural San Lázaro, Asoc. de mujeres de el Berro El Abedul, Caritas Interparroquial, Asoc. Amites, Asoc. Prosauce las Flotas, Asoc. de vecinos El Cañarico, Asoc. de vecinos las Flotas, Asoc. de vecinos de las Cañadas, Asoc. de vecinos de Gebas.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión entrando a tratar el único punto del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

UNICO.- Declaración de Interés Turístico Nacional de la fiesta de "Los Mayos".

El Sr. Presidente da la bienvenida a los asistentes por su asistencia, y seguidamente hace una introducción sobre el punto del orden del día, manifestando la trascendencia que tendría para Alhama conseguir que finalmente se declarase la fiesta de los Mayos como fiesta de interés turístico Nacional, ya que supondría riqueza para Alhama al acudir a la población durante las fechas de su celebración un mayor número de personas, que previsiblemente año tras año se vería incrementado por la repercusión mediática que conlleva tal reconocimiento tanto a nivel Nacional como Internacional. Seguidamente comentó los requisitos necesarios e ineludibles que hay que cumplir para poder optar al reconocimiento de esta fiesta como de Interés Turístico Nacional, tales como que la fiesta tenga "arraigo en el tiempo", así como hay que acreditar el "incremento del número de personas en el Municipio" durante las fechas de celebración de la fiesta, así como acreditar que haya alguna "Entidad o asociación que respalde e impulse la fiesta", tal es el caso que el propio Ayuntamiento como Entidad, es quien respalda e impulsa el reconocimiento de la fiesta de los Mayos.



El Sr. Presidente manifiesta que todos los requisitos deben ser supervisados por la Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que emitirá informe vinculante, y si consigue su Visto Bueno, el expediente pasaría a la Secretaría de Estado de Turismo, que es quien otorga el reconocimiento de "Fiesta de Interés Turístico Nacional", si el expediente cumple todos los requisitos y no hay ningún impedimento al respecto.

Seguidamente el Sr. Presidente cede la palabra a D^a. Josefa Mora Sánchez, Técnico de la Oficina de Turismo del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, que hace una exposición detallada tanto de los aspectos técnicos del expediente de solicitud, como del nivel de cumplimiento de los requisitos necesarios para acceder al reconocimiento de esta fiesta con la categoría de Nacional. Manifiesta que esta fiesta se recuperó en el año 1982, y perdura desde entonces en el tiempo de forma ininterrumpida, siendo este un requisito para poder optar a su reconocimiento; así como que se trata de un título honorífico aunque suponga un reconocimiento importante por la trascendencia en su repercusión.

A continuación el Sr. Presidente agradece a D^a. Josefa Mora Sánchez (Técnico de la Oficina de Turismo) la exposición pormenorizada que ha hecho del expediente de la fiesta de los Mayos, y pregunta a los asistentes si tienen alguna pregunta que hacer, o si precisan de alguna aclaración al respecto.

D. Pedro Rojo Alcaraz en representación de la Asociación de vecinos de el Barrio de los Dolores, pregunta que si para obtener este reconocimiento es preceptivo acreditar el reconocimiento y repercusión Nacional. D Josefa Mora Sánchez (Técnico de la Oficina de Turismo), le responde que si es preceptivo, y que en el expediente se dispone de documentación que así lo acredita, tales como noticias en Televisión, Prensa y Radio.

D. Pedro Rojo Alcaraz en representación de la Asociación de vecinos de el Barrio de los Dolores, pregunta que si los días de la fiesta deben ser algunos en concreto. D Josefa Mora Sánchez (Técnico de la Oficina de Turismo), le responde que si, aunque la fiesta empezó en sus orígenes con 3 días, y actualmente abarca 9 días, y si se consigue el reconocimiento que se pretende, no se podrá cambiar de fecha debiendo respetar la fecha en torno al 1 de mayo para su celebración, aunque hay actividades que no entran dentro del calendario festivo tales como los deportimayos y el mercado medieval; manifestando que en el expediente administrativo hay que acreditar entre otros, los actos y actividades diversas y dispares, tales como el origen, arraigo, repercusión, etc...

D. Pedro Rojo Alcaraz en representación de la Asociación de vecinos de el Barrio de los Dolores, pregunta en si desde Murcia han manifestado las posibilidades que hay de conseguir este reconocimiento, a lo que el Sr. Presidente responde que se está trabajando en el asunto de forma coordinada con la Consejería de Cultura y Turismo, siguiendo sus pautas y recomendaciones, tales como acreditar 20 publicaciones de la fiesta de los Mayos que acrediten de la repercusión de la fiesta de los Mayos a nivel Nacional e Internacional, tales como Periódicos de tirada Regional, Nacional o Internacional, así como publicaciones en revistas u otro tipo de información.

D. Miguel Moreno Cava en representación del Colegio Ricardo Codorniu, toma la palabra y hace un comentario respecto a la convocatoria de las reuniones de la Asamblea de la Junta Local de Participación Ciudadana; a lo que el Sr. Presidente le contesta que la potestad para convocar las reuniones corresponde a la Presidencia de este órgano, y que estamos en una reunión extraordinaria, que consta de un único punto del orden del día referido a "Declaración de Interés



Turístico Nacional de la fiesta de Los Mayos", por tanto no hay ruegos y preguntas, y que en esta reunión no cabe tratar otro asunto.

Concluido el punto único del orden del día, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las 19:35 horas, en prueba de lo cual se extiende la presente acta que se dará traslado a todos los asistentes, y de la que como secretario doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Fdo.: Alfonso Fernando Cerón Morales

EL SECRETARIO

